



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

INFORME SECRETARIAL. 50001311000120190022600. Villavicencio, catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias informando que en este estrado judicial se adelanta proceso de sucesión en el cual el demandado es parte. *Sírvase proveer.*

La secretaria,


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **24 SEP 2020**

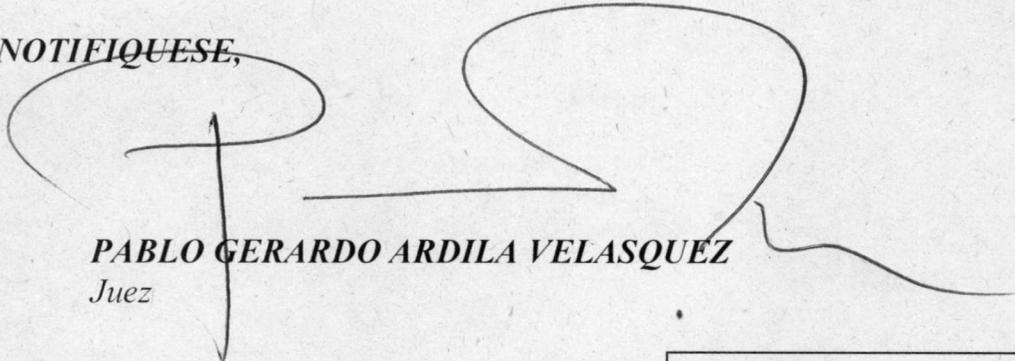
de dos mil veinte (2020)

Por Secretaría y previa consulta del proceso de sucesión dentro del cual el demandado NEMECIO ANTONIO ARANGO LOMBANA es parte, verifíquese **la existencia de correo electrónico** de aquél en los memoriales por aquél presentados y procédase a la notificación personal del auto admisorio de la demanda y del auto de fecha 13 de marzo de 2020, así como al envío de las copias para el traslado, tal como lo contempla el numeral 8 del Decreto 806 de 2020 en concordancia con los Art. 291 y 292 del CGP.

Envíese el requerimiento de que trata el inciso primero del auto de fecha 13 de marzo de 2020 al correo registrado por el abogado en memorial precedente.

REQUIERASE a la Defensora de Familia del ICBF adscrita al juzgado para que aporte con la colaboración de la demandante, información sobre el correo electrónico del demandado.

NOTIFIQUESE,


PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ
Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO
No. 063 del 25 sept 2020

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria 